

San Adrián, 01/04/2025

Estimados proveedores,

Nos ponemos en contacto con ustedes para comunicarles nuestra metodología de evaluación de proveedores.

Los criterios que seguimos para la selección/homologación de nuestros proveedores son los siguientes:

1.- Evaluación inicial:

La evaluación inicial de los proveedores se lleva a cabo por una o varias de las siguientes alternativas:

- **Histórico.**

Se evalúan, y en su caso se aprueban por este método, a los proveedores habituales de la empresa hasta la entrada en vigor de este procedimiento, de los cuales se tiene un histórico de la calidad de sus entregas o servicios, que evidencian la no existencia de incidencias negativas, también se podrá tener en cuenta la facilidad de contacto.

Estos proveedores son incluidos en la Lista de proveedores aprobados. Como consecuencia de la evaluación efectuada, el responsable de los sistemas integrados cumplimenta el registro INFORME DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES, en el que deja evidencia de la aprobación o no y del criterio aplicado.
- **Certificación.**

Quedan evaluados por este método aquellos proveedores que demuestren estar en posesión de certificado oficial de producto o empresa emitido por una Entidad Acreditada. A estos proveedores se les requiere inicialmente una copia del certificado, así como cada vez que lo renueven. Son incluidos en la Lista de proveedores aprobados, indicando el método de calificación, también se emitirá el Informe de evaluación de proveedores
- **Condiciones especiales.**

El responsable de calidad tiene la potestad de aprobar a proveedores en base a ciertas condiciones especiales, como son:

 - a) Existencia de un único proveedor para un determinado producto o servicio.
 - b) Imposición de un cliente.
 - c) Referencias.

En estos casos, se incluirá al proveedor en la Lista de proveedores aprobados, y se cumplimentará el Informe de proveedores, reflejando el criterio de aprobación.
- **En pruebas.**

Se incluye un nuevo tipo de proveedor considerado en prueba, en el que se incorporan aquellos nuevos proveedores no incluidos en los apartados anteriores y que se consideran de interés para la empresa.

2.- Evaluación continuada:

El responsable de sistemas de gestión, juntamente con los responsables de cada uno de los departamentos, mantiene actualizada la Lista de Proveedores Aprobados mediante una evaluación continua, con un mínimo de una reunión documentada al año en la que se analizan las no conformidades o incidencias detectadas, los criterios de conformidad recogidos por consulta oral o escrita al propio personal de la empresa o a clientes. Se controlará el número de esas no conformidades o incidencias, tanto para la compra de productos como de servicios.

De entre todos los proveedores, se establece como criterio para proceder a la evaluación a aquellos proveedores con un nivel de facturación mínimo en el periodo anterior. Este valor de facturación mínima puede variar en función de las compras realizadas durante el año.

En la evaluación, además de los proveedores que son conformes con los criterios de selección, se tendrán en consideración aquellos para los que en el periodo anterior se hayan registrado incidencias de proveedor.

Salvo casos excepcionales, sólo se podrán realizar pedidos a proveedores seleccionados incluidos en la Lista. Mientras no se especifique lo contrario en ella, aquellos proveedores que figuren en la misma estarán autorizados para suministrar todos los productos que comercializan.

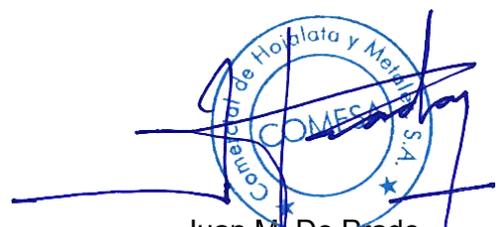
3.- Incidencias de proveedor.

En los casos en los que el producto y/o servicio suministrado por un proveedor no es conforme a los requisitos de la empresa, el responsable del departamento que ha efectuado la compra procederá a la apertura de una incidencia a proveedor. Procederá a rellenar el correspondiente registro dado de alta en el sistema y se lo enviará al responsable de Calidad para que proceda a registrarlo y realizar el seguimiento.

Realizada la evaluación del período 2024, comunicarles que no hemos tenido ninguna incidencia en los pedidos realizados y que continúan como proveedores homologados. Mientras no reciban por nuestra parte otra comunicación al respecto, significa que siguen como proveedores evaluados y homologados.

Muchas gracias.

Reciban un cordial saludo,



Juan M. De Prado
Resp. SQE COMESA